



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 05 DE DICIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N°1576

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°59 de fecha 21 de octubre de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 09 de noviembre de 2022
- i) Cotización N°4263-64-COT22 de fecha 23 de noviembre de 2022.

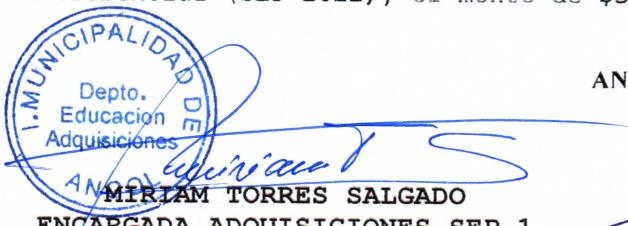
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales Didácticos, para la Escuela Villa Huequén, con el objetivo de la adquisición de didácticos, juegos y gastos relacionados con el desarrollo de habilidades de las funciones cognitivas y emocionales, entre otros similares, tiene como objetivo apoyar las interacciones sociales, emocionales, conductuales y cognitivos, que ayudan al óptimo desarrollo psicosocial de los estudiantes.

AUTORIZACIÓN:

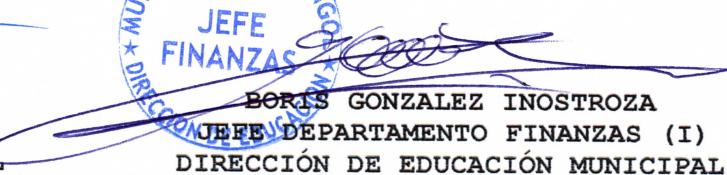
1.- Autorizase la Orden de Compra N°4263-63-AG22 a la empresa **COMERCIAL BUSTAMANTE HERMANAS LIMITADAS RUT: 76.298.372-9**, adquisición de Materiales Didácticos, para la Escuela Villa Huequén

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Escolar Preferencial (**SEP 2022**), el monto de **\$522.800.- IVA incluido**.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/MTS/AGG/BGL/MOB/mob

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JEFE
FINANZAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago